

DISPOSICIONES CNBS JUEVES 9 DE ABRIL, POMARES 2020

Comunicado

CNBS – GPO 2020 – 32

www.beisbolgpo.net

Disposiciones de la CNBS – GPO 2020

Por este medio El Comisionado de la CNBS – GPO 2020, NOTIFICA a los Equipos clasificados a la Segunda Etapa, que la CNBS aprobó lo siguiente acuerdos:

1. En el Comunicado No. 31, se dio a conocer que el próximo lunes 13 de abril a las 10:00 AM, será la escogencia de Refuerzos, en el Salón CONADERFI, recordándole a los doce (12) clasificados el Arto. 62, inciso B).
2. Se les recuerda lo tipificados en el Arto. 51 del Sistema de Competencia: La nómina de los Equipos participantes será de veinticinco (25) jugadores, un (1) Manager, cinco (5) Coach (1ra., 3ra., de Pitcheo, de Bateo y Bullpen), un (1) Carga Bates, un (1) Masajista y un (1)
3. En el Arto. 53 del Sistema de Competencia, se da a conocer como está distribuida La nómina de los equipos, para la Segunda Etapa se modifica el numeral 2) de la

Categoría U23:

1. Categoría "Mayores":

Como máximo en esta Categoría es de DIEZ (10) Jugadores Mayores, pertenecen a esta Categoría todos los jugadores mayores de 27 años: 1993, 1992, 1991, etc.).

1. Todo beisbolista que inicie la Temporada como Coach, no puede ser habilitado como jugador activo, caso contrario, si es jugador activo puede ser inscrito como Coach y deberá finalizar la temporada en ese cargo.

1. Categoría "U26":

El mínimo en cada Equipo es de SIETE (07) Jugadores, pertenecen a esta Categoría los jugadores nacidos en los años: 1994 (26 años), 1995 (25 años), 1996 (24 años).

1. La Categoría "U26" será un Comodín, ya que puede sustituir a jugadores en la Categoría "Mayores".
2. Es de estricto cumplimiento tener como mínimo a tres (03) jugadores Categoría "U26" en el LINE – UP.
3. El jugador Categoría "U26" que este en el Line – Up, solo puede ser sustituido por otro de su misma Categoría o bien por otro de la Categoría "U23", a menos que ya estén más de tres (3) Jugadores Categoría "U26" en Line – Up, el incumplimiento de esta Disposición será penado

con Pérdida del Juego

1. Categoría "U23":

El mínimo en cada Equipo es de OCHO (08) Jugadores, pertenecen a esta Categoría los jugadores nacidos en los años: 1997 (23 años), 1998 (22 años), 1999 (21 años), 2000 (20 años), 2001 (19 años) y 2002 (18 años).

1. La Categoría "U23" también serán un Comodín, ya que podrán sustituir a jugadores en la Categoría "Mayores" y Categoría "U26", lo que puede aumentar el número de jugadores previamente establecido en su Categoría.
2. Es de estricto cumplimiento tener a dos (02) jugadores Categoría "U23" en el LINE – UP, para la Segunda Etapa, Cuarto de Final, Semifinal y Final.
3. El jugador Categoría "U23" que este en el Line – Up, solo puede ser sustituido por otro de su misma Categoría, a menos que ya estén más de tres (03) Jugadores Categoría "U23" en el Line – Up, el incumplimiento de esta Disposición será penado con Pérdida del Juego.

Recuerden el Arto. 63 del Sistema de Competencia, al cierre de la Primera Etapa, los Equipos clasificados han realizado los siguientes números de Cambio:

Costa Caribe = 6

Nueva Segovia = 9

Rivas = 5

Estelí = 11

Bóer = 6
Matagalpa = 9
Chinandega = 8
Dantos = 4
Chontales = 1
Jinotega = 4
Carazo = 2
Masaya = 6

Para la Segunda Etapa el Lineup de los Equipos deberá tener obligatoriamente a 3 U26 y 2 U23.

Dr. Carlos Reyes S.

Comisionado

CNBS – GPO 2020

Managua, 08 de Abril de 2020.